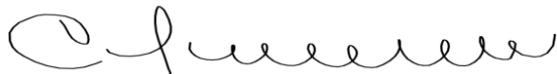


CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 29 de Junio del 20201 procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q, Agosto 13 del 2021.



ISAB EL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Agosto trece del dos mil veintiuno.

Atendiendo la solicitud que antecede elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

R e s u e l v e:

1.- DECRETAR la **TERMINACIÓN** del presente proceso **Ejecutivo** promovido por la sociedad **CONTACTO SOLUTIONS SAS (cesionaria del BANCO POPULAR S.A.)**, en contra de la señora **MARLENE DEVIA LEITON**, por pago total de la obligación demandada, gastos del proceso y honorarios de abogado.

2.- No acceder a la solicitud de entrega de depósitos judiciales, en razón a que una vez revisada la cuenta del Despacho se pudo constatar que no existen depósitos judiciales a disposición del proceso.

3.- DISPONER el levantamiento de las medidas de embargo decretadas en el presente asunto. Líbrense los oficios respectivos.

4.- ORDENAR el desglose de los títulos que sirvieron como base de recaudo Ejecutivo y entréguese a la parte demandada que canceló la obligación, con las constancias respectivas.

5.- ARCHIVAR el expediente previa cancelación de su radicación.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de Agosto del 2021. No. 137.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06c0819e2b99dc46544c9352679096917ce37148528ba5d6693a8bd430bd9eff**

Documento generado en 12/08/2021 09:16:37 a. m.